

22398 *ORDEN de 14 de octubre de 1985 por la que se declara comprendida en sector agrario de interés preferente del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, el centro de clasificación y envasado de huevos de «Granjas Lleonart y Subirana, Sociedad Anónima», a instalar en Ullastrell (Barcelona), y se aprueba el correspondiente proyecto.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General sobre la petición formulada por «Granjas Lleonart y Subirana, Sociedad Anónima», para la instalación de un centro de clasificación y envasado de huevos en Ullastrell (Barcelona), acogiendo a los beneficios del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Uno.—Declarar el centro de clasificación y envasado de huevos de «Granjas Lleonart y Subirana, Sociedad Anónima», a instalar en Ullastrell (Barcelona), comprendido en sector agrario de interés preferente a) «Manipulación de productos agrarios», del artículo primero del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, por cumplir las condiciones y requisitos exigidos.

Dos.—Organizar para la instalación de la industria de referencia los beneficios actualmente en vigor de los señalados en el artículo tercero del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, excepto el relativo a expropiación forzosa que no ha sido solicitado, en la cuantía que determina el grupo A, de la Orden de este Ministerio de 5 de marzo y 6 de abril de 1985.

Tres.—Aprobar el proyecto presentado con una inversión a efectos de concesión de beneficios de 28.957.573 pesetas.

Cuatro.—Conceder un plazo de doce meses para el acondicionamiento de la nave y la instalación de la maquinaria proyectada en la industria, plazo que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Albero Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

22399 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se mencionan.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación, adaptadas y constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.963, denominada «Santa Teresa», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 14, Petrola (Albacete), y constituida para: Captación y distribución de agua con destino a regadío y explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.964, denominada «Rincón de Yechar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Silencio, 2, Totana (Murcia), y constituida para: Explotación en beneficio de los socios del pozo que en la actualidad existe.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.965, denominada «La Torre», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Torre», Ayora (Valencia), y constituida para: Producción de productos agrícolas y ganaderos, su transformación y comercialización, así como la mejora de la finca «La Torre».

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.966, denominada «Meli Velb», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Magdalena, 22, Salsadella (Castellón de la Plana), y constituida para: Producción comunitaria de ganado porcino y la prestación de servicios comunes a sus socios con fines ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.967, denominada «Marexport», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hernández Velasco, 58, Motril (Granada), y constituida para: Producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, la introducción de mejoras en las fincas objeto de la explotación, y la promoción y desarrollo agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.968, denominada «Hermanos González», de responsabilidad limitada, domiciliada en Almería, 6, Villamartin (Cádiz), y constituida para: Explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.969, denominada «Pou del Sentiu», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Llorenç, 2, Belgida (Valencia), y constituida para: Explotación pozo de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.970, denominada «Comprachamp», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera, 5, Pradejón (La Rioja), y constituida para: Elaboración de compost destinados al cultivo del champiñón u otros hongos comestibles para el exclusivo uso y utilización de los socios que compongan la presente sociedad y la comercialización de los mismos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.971, denominada «El Nogal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera, sin número, Vitoria de Rioja (Burgos), y constituida para: Transformación y comercialización de piensos para el ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.972, denominada «Chumarracas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ibrillos (Burgos), y constituida para: Transformación y comercialización de piensos para el ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.973, denominada «Dosbarrios», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ronda, 10, Dosbarrios (Toledo), y constituida para: Prestación a los socios del servicio de realización de trabajos y utilización común de toda clase de maquinaria agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.974, denominada «El Pinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tebar (Navarra), y constituida para: Engorde y cebo de ganado vacuno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.975, denominada «Santo Cristo de la Fe», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cervantes, 11, Casas de Fernando Alonso (Cuenca), y constituida para: Explotación de tierras en común, así como la comercialización de sus productos, compra de maquinaria y, en general, aquellas obras que mejoren el funcionamiento de la SAT.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.976, denominada «Rosiana», de responsabilidad limitada, domiciliada en León y Castillo, sin número, esquina a La Unión de Sardina del Sur, Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), y constituida para: Explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.977, denominada «Camar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Conde de Cedillo, sin número, Cedillo del Condado (Toledo), y constituida para: Proyectar, financiar y ejecutar obras y mejoras que directamente beneficien a los productores que la integran y la explotación en común de tierras y ganados, e industrialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.978, denominada «Armendariz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real, 12, Noain-Elorz (Navarra), y constituida para: Producción ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.979, denominada «San José de Fuente Alamo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Garcias, 3, Campillo de Arriba, Fuente Alamo (Murcia), y constituida para: Perforación y sondeos de pozos para riego, electrificación y conducciones de tuberías.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.980, denominada «Montealbo», de responsabilidad limitada, domiciliada en San José, 9, Montalbán (Córdoba), y constituida para: Explotación colectiva, por los socios, de las tierras aportadas o que en lo sucesivo se aporten o adquieran y, en general, la producción, transformación y comercialización de las producciones agrarias.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.981, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Fuente, sin número, Villalba de la Loma (Valladolid), y constituida para: Explotación en común de tierras de secano y comercialización de cereales y leguminosas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.982, denominada «Frutas Lozano», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Sagunto a Burgos, kilómetro 253,300, Calatayud (Zaragoza), y constituida para: Explotación de fincas de regadío en propiedad y arrendamiento con cultivo de árboles frutales y la comercialización de frutas, fundamentalmente peras y manzanas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.983, denominada «Riego Cañada de Montealegre», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, Fuentealame (Albacete), y constituida para: Transformación en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.984, denominada «Pedro Serrano», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mártires, 8, La Roda (Albacete), y constituida para: Transformación en regadío y explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.985, denominada «Lo Jurado», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle de la Magdalena, 1, 4.ª, Murcia, y constituida para: Plena explotación agrícola de la finca denominada «Lo Jurado», sita en la pedanía de Valladolides, término municipal de Murcia, así como

de cualquiera otra finca rústica que la Sociedad poseyera en el futuro.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.986, denominada «Hermica», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cervantes, 37, Villarta de San Juan (Ciudad Real), y constituida para: Explotación, producción, transformación y comercialización de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.987, denominada «Diva», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sierra Ascoy, 2, Cieza (Murcia), y constituida para: Cultivar en común las fincas que se agrupen, así como explotar conjuntamente la maquinaria de la SAT y la comercialización de los productos que se obtengan.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.988, denominada «Las Eras», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villalquite -Municipio de Valdepolo- (León), y constituida para: Comercialización de leche.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.989, denominada «Fleixinera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Delme, 13, Albalat de la Ribera (Valencia), y constituida para: Transformación de tierras en arrozal.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.990, denominada «Vanesa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calderón de la Barca, sin número, Benamaurel (Granada), y constituida para: Explotación en común de tierras y ganados, pequeña transformación industrial y comercialización de los productos de la SAT.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.991, denominada «Los Castaños», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Señorito del Pago de Panata», Motril (Granada), y constituida para: Cultivo de aguacates y chirimoyas y la comercialización de los productos obtenidos posteriormente.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.992, denominada «Barrera-Cabañas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Menéndez Pidal, 2-3.º A, Utrera (Sevilla), y constituida para: Explotación ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.993, denominada «Peñarroque», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cavia, sin número, Muel (Zaragoza), y constituida para: Explotación ganadera de ovino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.994, denominada «Palomo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Álvarez Quintero, 5, Sevilla, y constituida para: Explotación en común de maquinaria; compra, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos, y la realización de mejoras en las parcelas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.995, denominada «Hortícolas el Arenal», de responsabilidad limitada, domiciliada en barriada San Isidro, bloque 6-A, Antequera (Málaga), y constituida para: Comercialización en común de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.996, denominada «Cabeza Rodrigo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Bailén, 16, Paterna del Campo (Huelva), y constituida para: Aprovechamiento común de la captación de aguas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.997, denominada «Comunidad de Regantes de la Hoyas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hermanos Soler, 3, Chirivel (Almería), y constituida para: Mejora del regadío y transformación de secano en regadío y comercialización en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.998, denominada «Recapia», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de la Constitución, 11, Pedralba (Valencia), y constituida para: Administración de agua y obras de conducción.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.999, denominada «Las Ballestas», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Las Ballestas», El Madroño (Sevilla), y constituida para: Explotación en común de tierras y ganados, en orden a la producción y comercialización de los frutos de ellos obtenidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.000, denominada «Badina», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Colon, 80, La Puebla de Vallbona (Valencia), y constituida para: Explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.001, denominada «Pozo del Estrecho», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cámara Agraria Local de Montealegre del Castillo (Albacete), y constituida para: Transformación de secano en regadío de fincas propiedad de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.002, denominada «Bebalar», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Caudillo, 28, Onda (Castellón de la Plana), y constituida para: Explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.003, denominada «La Pelada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ministro Aunos, Villavaliante (Albacete), y constituida para: Explotación en común de tierras y la realización de sondeos para la extracción de aguas subterráneas que permitan la transformación de tierras de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.004, denominada «El Calderón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Higueral, 5, Chella (Valencia), y constituida para: Explotación comunitaria de pozos de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.005, denominada «Horticultores Toledanos», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Muñoz Grandes, 2-4.º D, Talavera de la Reina (Toledo), y constituida para: Comercialización y normalización de productos hortícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.006, denominada «Tosima», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Luis, 15, Almoradí (Alicante), y constituida para: Floricultura y cultivos cubiertos en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.007, denominada «Rosalejo-Tabaco», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Palma, 8, Rosalejo-Talayuela (Cáceres), y constituida para: Servicios agrícolas y ganaderos, con explotación en común de planta de curado de tabacos amarillos Flue-Cured, y servicios generales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.008, denominada «Productos de Aguadulce», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Aguadulce», playa de San Juan, Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para: Producción y comercialización de plantas, árboles, flores y frutos; leche y derivados; cereales y frutos; productos hortícolas y cárnicos; y su transformación o industrialización; así como la realización de todo tipo de actividades agroganaderas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.009, denominada «Agrupación de Floricultores Virgen del Carmen» (Afrósica), de responsabilidad limitada, domiciliada en Pozo Higuera, Lorca (Murcia), y constituida para: Producción y comercialización de flor cortada, plantas ornamentales y hortalizas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.010, denominada «El Coscojar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Daria Oliván, 1, Luna (Zaragoza), y constituida para: Explotación agrícola de una parte denominada «El Coscojar», de una superficie aproximada de 209 hectáreas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.011, denominada «Los Garcías», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Nueva, sin número, Valdehanga (Albacete), y constituida para: Elaboración de aceituna de verdeo y variantes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.012, denominada «Toya», de responsabilidad limitada, domiciliada en Dehesa de Amenas, Riela (Zaragoza), y constituida para: Producción y comercialización de frutas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.013, denominada «Gugarce», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villanueva de Río Ubierna (Burgos), y constituida para: Explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.014, denominada «El Roure de Gausa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Masía de «Les Llosets», Sagunto (Valencia), y constituida para: Explotación de tierras en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.015, denominada «Inver», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Málaga, kilómetro 99, Vicar (Almería), y constituida para: Confección, empaquetado y comercialización de hortalizas extratempranas producidas por sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.016, denominada «Comunidad Pozo de San José», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real Alta, 9, Igjares (Granada), y constituida para: Captación y administración de regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.017, denominada «Apicultura del Noroeste», de responsabilidad limitada, domiciliada en Canalejas, 4, Caravaca de la Cruz (Murcia), y constituida para: Explotación comunitaria de ganado y comercialización de productos derivados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.018, denominada «Horta Nova», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Sant Vicent, 32, Alginet (Valencia), y constituida para: Cultivo en común de productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.019, denominada «Hermanos Egipto-Ibáñez», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida José Antonio, 15, Bonete (Albacete), y constituida para: Captación y distribución de agua para regadío y explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.020, denominada «Cornejo Exportadores» (Corespor), de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Palma del Río a Eciija, sin número, Palma del Río (Córdoba), y constituida para: Comercialización, manipulación y transformación de productos agrarios, en especial frutas y hortalizas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.021, denominada «Peñón Vaquero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pósito, sin número, Benamargosa (Málaga), y constituida para: Transformación en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.022, denominada «Tabaltieta», de responsabilidad limitada, domiciliada en Centenillo, sin número, Tiétar del Caudillo-Talayuela (Cáceres), y constituida para: Servicios agrícolas, con explotación en común de plantaciones de tabaco amarillo y realización en común del proceso de curados, así como prestación de servicios generales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.023, denominada «Loperena», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tabar-Urraul Bajo, Valle de Urraul-Bajo (Navarra), y constituida para: Explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.024, denominada «Belma», de responsabilidad limitada, domiciliada en Zubiarte, 65, Huarte-Pamplona (Navarra), y constituida para: Explotación comunitaria de ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.025, denominada «Verro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Juan Heredero, 6-6.º B, Alfaro (La Rioja), y constituida para: Cultivo y posterior secado y comercialización de maíz.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.026, denominada «Masía Ferre», de responsabilidad limitada, domiciliada en Masía Ferre, sin número, Morella (Castellón de la Plana), y constituida para: Explotación ganadera, tanto la cría y recría de ganado como la comercialización de los productos obtenidos y cualquier otro que se derive de su propio objeto general.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.027, denominada «Concebar», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Fuente, 16, Arróniz (Navarra), y constituida para: Explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.028, denominada «Frambuesas Huertas de Ronda», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Carmen Abela, 4, Ronda (Málaga), y constituida para: Comercialización de los productos obtenidos en las explotaciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.029, denominada «Electrificación Ronda la Vieja», de responsabilidad limitada, domiciliada en Igualaja, 6, Ronda (Málaga), y constituida para: Electrificación, explotaciones y viviendas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.030, denominada «Alameda-Miramontes», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Plaza de la Vera, 11, Pueblonuevo de Miramontes-Talayuela (Cáceres), y constituida para: Servicios agrícolas y ganaderos, con explotación en común de planta de curado de tabacos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.031, denominada «El Chapitel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Campo de Guardamar, finca «El Chapitel», Guardamar (Alicante), y constituida para: Explotación comunitaria de las fincas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.032, denominada «Aguadulce, Producciones Agrícolas y Ganaderas», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Aguadulce», playa de San Juan, Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para: Producción y comercialización de plantas, árboles, flores y frutos; leche y derivados; cereales y frutos; productos hortícolas y cárnicos, y su transformación o industrialización, así como la realización de todo tipo de actividades agroganaderas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.033, denominada «Servicios Generales Agrarios de Toledo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Capitán Sánchez Cabezano, Malpica de Tajo (Toledo), y constituida para: Servicios agrícolas y comercialización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.034, denominada «Del Bajo Vaile», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fray Junipero, 3, Palma del Río (Córdoba), y constituida para: Producción agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.035, denominada «El Paspall», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Antonio, 147, Torreblanca (Castellón de la Plana), y constituida para: Adquisición de caudales y construcción de una red de distribución y transporte de agua para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.036, denominada «4 x 4», de responsabilidad limitada, domiciliada en Campillo, 2, Abarán (Murcia), y constituida para: Transformación de tierras de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.037, denominada «Granja San Francisco Javier», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sanguesa (Navarra), y constituida para: Engorde y cebu de ganado vacuno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.038, denominada «Canepol», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Sol, 6, La Nava de Ricomalillo (Toledo), y constituida para: Explotación comunitaria de animales, fundamentalmente cabras, ovejas, conejos y cualquier producto necesario para su explotación de piensos, alfalfa, avena, etc.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.039, denominada «Egido Grande», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Egido Grande», Navalalmoral de la Mata (Cáceres), y constituida para: Adquisición de fincas y ganados para su explotación en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.040, denominada «Caslogira», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Pio XII, 26, Igualaja (Málaga), y constituida para: Explotación porcina.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.041, denominada «Hortofrutícola Andaluza», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de la República Argentina, 32, 1.º dcha., Córdoba, y constituida para: Producción, almacenamiento, manipulación, transformación, conservación, industrialización, exportación e importación de productos agropecuarios y sus derivados, especialmente los hortofrutícolas y todas las actividades relacionadas con las anteriores.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.042, denominada «Bordona», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, 67, Buñuel (Navarra), y constituida para: Producción ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.043, denominada «Agropecuaria San Telmo», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Ingeniero Rivera, sin número, Frómista (Palencia), y constituida para: Cultivo y mejora de las fincas aportadas y la actividad ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.044, denominada «MAJO», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Ana, 28, La Gineta (Albacete), y constituida para: Captación y distribución de gauda para regadío y explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.045, denominada «El Higuero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Bias Pérez González, 61, Villamartín (Cádiz), y constituida para: Explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.046, denominada «Biramenderena», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Pedro, 5, Gulina (Navarra), y constituida para: Producción ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.047, denominada «Portal de Sefrania», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fuente, 6, La Frontera (Cuenca), y constituida para: Producción y comercialización de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.048, denominada «Hoyas-Mercadores», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Colón, 18, Alburquerque (Badajoz), y constituida para: Explotación agropecuaria, y especialmente la ganadera y comercial del cervuno en los terrenos rústicos cuya titularidad corresponde a los socios y quedan afectados por la actividad social.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.049, denominada «El Tejar de la Barca», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Tejar», Montearagón (Toledo), y constituida para: Explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.050, denominada «Huerta Las Mestras», de responsabilidad limitada, domiciliada en Queipo de Llano, 10, Isla Cristina (Huelva), y constituida para: Producción agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.051, denominada «Castellanos», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Mayor, 3, Mesas de Guadalora-Hornachuelos (Córdoba), y constituida para: Producción agrícola (explotación de tierras).

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.052, denominada «Majal Alto», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Majal Alto», Ahanilla (Murcia), y constituida para: Explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.053, denominada «Champiña», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Madrigueras, sin número, Ledaña (Cuenca), y constituida para: Comercialización en común de champiñón y otros hongos comestibles.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.054, denominada «Solagro», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de José Antonio, 6, Isla Cristina (Huelva), y constituida para: Comercio al por mayor de productos hortícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.055, denominada «Uvas el Llano», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Alicante, 99, Monforte del Cid (Alicante), y constituida para: Comercialización de los productos cosechados por cada uno de los socios que la componen, principalmente uva de mesa.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.055, denominada «Roble Gordo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Redecilla del Campo (Burgos), y constituida para: Transformación y comercialización de piensos para el ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.057, denominada «Explotación Agrícola-Ganadera "El Berzal"», kilómetro 1, de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Fontana-

les a Montaña Alta, Moya (Las Palmas), y constituida para: Producción, transformación e importación de productos agrícolas y ganaderos; adquisición, en común, de comidas y medios para el mantenimiento del ganado; aprovechamiento comunal de pastos, instalaciones, parques para la ganadería y mano de obra para las mismas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.058, denominada «Bernia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Conde de Altea, 53, Altea (Alicante), y constituida para: Alumbramiento, adquisición y distribución de aguas para el riego de las fincas, conservación de caminos, comercialización de productos agrícolas, así como los servicios y actividades que sean complementarias del objeto social.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.059, denominada «Ganaderías de Izara», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ayuntamiento de La Hermandad de Campoo de Suso, Izara (Cantabria), y constituida para: Realización de actividades agropecuarias, producción, comercialización y adquisición de cuantos bienes y derechos sean necesarios para el desarrollo de aquellas actividades.

La Sociedad Agraria de Transformación número 6.060, denominada «Solana de Miramontes», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Solana de Miramontes», término municipal de Talayuela (Cáceres), y constituida para: Explotación comunitaria de tierras y ganado, la conservación y ampliación de los regadíos existentes, la prestación de servicios y la comercialización de los productos obtenidos por la actividad.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

22400 *ORDEN de 24 de septiembre de 1985 por la que se crea la Junta de Compras del Instituto de Estudios de Administración Local.*

Ilmos. Sres.: Los artículos 393 y 394 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1974, de 25 de noviembre, previenen la constitución en cada Organismo autónomo de una Junta de Compras, con carácter independiente, aunque coordinada, de las del Departamento a que aquéllos están afectos.

Resulta conveniente, para poder cumplir el objetivo de normalizar la gestión de las adquisiciones que deban llevarse a cabo, la existencia de tal Organismo en el Instituto de Estudios de Administración Local.

En su virtud, a propuesta del Director del Instituto de Estudios de Administración Local, y con la aprobación de la Presidencia del Gobierno,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se crea la Junta de Compras del Instituto de Estudios de Administración Local, con las competencias que le atribuyen las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Segundo.—1. La Junta de Compras del Instituto de Estudios de Administración Local estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Director del Instituto.

Vocales:

El Secretario general del Instituto.

Los Subdirectores de los diversos Centros del Instituto.

El Jefe del Servicio de Biblioteca y Documentación.

El Jefe del Servicio de Publicaciones.

El Oficial Mayor.

El Tesorero.

Secretario: El Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General.

2. El Presidente de la Junta de Compras podrá disponer la incorporación a la misma de funcionarios técnicos del Instituto que sean necesarios, cuando así lo requiera la naturaleza de las adquisiciones a realizar.

Tercero.—Cuando la Junta de Compras actúe como Mesa de Contratación, formarán necesariamente parte de la misma el Jefe del Servicio Jurídico del Departamento y el Interventor Delegado de la Intervención General del Estado en el Ministerio de Administración Territorial.

Cuarto.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de septiembre de 1985.

PONS IRAZABAL

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22401 *ORDEN de 30 de septiembre de 1985 por la que se autoriza al Hospital Clínico «San Carlos», de Madrid, a renovar la autorización y acreditación para obtener, preparar y utilizar para injertos y trasplantes, ojos procedentes de fallecidos.*

Ilmo. Sr.: El Director del Hospital Clínico de «San Carlos», de Madrid, ha presentado solicitud de renovación de autorización y acreditación que tenía concedida por Orden de 12 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre) para mediante la instalación de un banco de ojos en el mismo, poder obtener, preparar y utilizar, para injertos y trasplantes, ojos procedentes de fallecidos, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1979, de 27 de octubre; Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, y Orden de 15 de abril de 1981.

Por otra parte, se ha comprobado que esta Institución reúne los requisitos necesarios, según se desprende del examen de la documentación exigida por los Servicios Técnicos del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Planificación Sanitaria, y al amparo de la facultad concedida en el artículo 5.º de la Orden de 15 de abril de 1981,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar al Hospital Clínico «San Carlos», de Madrid, a obtener y utilizar, para injertos y trasplantes, ojos procedentes de fallecidos en la forma que se indica en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la Resolución referida.

Segundo.—Poseer un equipo móvil al objeto de realizar las extracciones en el lugar del fallecimiento, según se expresa en el artículo de referencia, equipo que deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 3.º de la misma disposición.

Tercero.—Esta autorización será válida durante un período de cuatro años, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo renovable por períodos de tiempo de idéntica duración.

Cuarto.—La Institución hospitalaria, deberá observar cuantas prevenciones están especificadas en la Ley 30/1979, de 27 de octubre; Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, y Orden de 15 de abril de 1981.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 30 de septiembre de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria.